



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

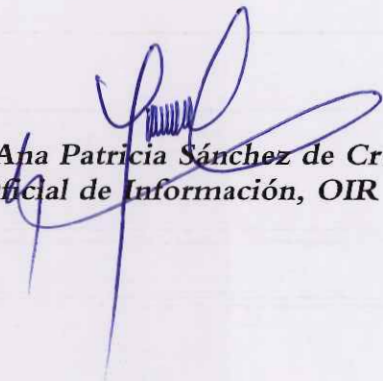
NOTA ACLARATORIA

Santa Tecla, 29 de abril de 2022

PUBLICO EN GENERAL:

Respecto a la información correspondiente a este componente - *Ley Principal que rige a la institución* - en el Portal de Transparencia, se notifica que los documentos publicados en años anteriores se mantienen vigentes para el presente período; y se aclara que no se han creado nuevas leyes o reformas a las existentes.

Esta declaratoria abarca el período comprendido desde la entrada en vigencia de la LAIP hasta marzo de 2022.


Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz,
Oficial de Información, OIR

